Se tuvieren Obligado apagar los
S.
gue los

Que examine que Sezzas an enfena
do en el Pasado que Personas la
Gozan y Conque Titulos, Delgueno las
poseyere en Virtud de Bzue à los
Sus las Embargara en la forma
cuelo Demas. Como Jams son Sentenze
se en el Decreto. y Para Cuenta
8. Suelo mismo que esta Prevenido para
lo que Sea tiene enfenados. de Hacer
Dalas y Sezzas de Practique por
lo que mira à Sezuzio y Montanzo
Mará niega
to Guardas los Oficios Vendidos
Enfenados Expetira mente que
Su fiere en el Venado. Pronunzia
Pando Pena de Fo. fiere ō mal
ne. de Privados de Inhabilitad
del Oficio y Otras que Se fiezen
Sados Penga y en la forma Guegana
lo Demas. Sta Prevenido Entendente
Mente
Suelo mismo Sea de Practicar en todo lo